



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. IVNL-DAF-CRM-001/2024
RELATIVA AL "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"**

**ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS
Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA**

ACTA SEGUNDA

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00—diez horas del día 20—veinte de marzo del 2024—dos mil veinticuatro, día y hora señalados en la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. IVNL-DAF-CRM-001/2024, para la celebración del Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuesta Técnica, se reúnen en la Salón Polivalente del edificio del Instituto de la Vivienda de Nuevo León "IVNL", ubicado en Avenida José Eleuterio González (Gonzalitos) No. 292 Norte, Colonia Urdiales en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el Representante de la Convocante, miembros del Comité de Adquisiciones del Instituto de la Vivienda de Nuevo León "IVNL", Licitante e invitados, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, se procede a dar inicio al Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuesta Técnica, de conformidad con lo previsto en el numeral 7.3 de las Bases de la citada Licitación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 74 y 75 de su Reglamento.

En uso de la voz el **C. JOSÉ LUZ HERNÁNDEZ PULIDO**, Coordinador de Recursos Materiales en nombre y representación de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de la Vivienda de Nuevo León y facultado para presidir el presente acto de acuerdo a Oficio No. IVNL/DG/102/2024 emitido por el C. Eugenio Montiel Amoroso, Director General del Instituto de la Vivienda de Nuevo León; en presencia de los Licitantes e invitados; con el conocimiento de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, verifica la lista de asistencia y procede a la recepción de los sobres cerrados, que contienen la propuesta técnica y económica de los Licitantes.

El sobre que contiene la propuesta económica, es firmado por los Licitantes y Servidores Públicos asistentes a este acto, con la finalidad de hacer constar su inviolabilidad quedando en custodia de la Convocante, de conformidad con lo previsto en el artículo 74 fracción XIV último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, vigente.

Acto seguido, el **C. JOSÉ LUZ HERNÁNDEZ PULIDO**, Coordinador de Recursos Materiales seguido, recibe de los licitantes de manera física los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas, procediendo a la apertura de los mismos, verificando que las propuestas técnicas presentadas cumplan cuantitativamente con los requisitos establecidos en las bases de la LICITACIÓN, una vez realizado lo anterior,



se desprende que: la propuesta técnica presentada por la persona moral **IPA DEL NORTE, S.A. DE C.V.** en este acto es desechada por no cumplir con lo solicitado en el **PUNTO "7.2 documentación que deberá contener cada sobre de sus propuestas, tanto técnicas como económicas" inciso d) Escrito libre en papel membretado, en el que el LICITANTE manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana; inciso e) Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente, en caso de ser prestación de servicios el presente requisito no aplica, debiendo manifestarlo por escrito; e inciso f) Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste que en caso de que "LA CONVOCANTE" lo solicite, le proporcionará la información y demás documentales expedidos por la autoridad competente que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido. En caso de ser prestación de servicios el presente requisito no aplica, debiendo manifestarlo por escrito, motivo por el cual es desechada su propuesta de conformidad a lo establecido en las bases en el punto 20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN inciso j) el cual a la letra dice: "Por no cumplir con la presentación de los sobres tal y como se establece en los puntos 7, 7.1 y 7.2 de la presente Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación.**

Derivado de lo anterior, resultó que la propuesta técnica del concursante que enseguida se enumera, cumplió con la entrega de los documentos solicitados en las BASES que rigen la presente Licitación, por lo que es recibida por la Convocante para su revisión cualitativa, así como su posterior dictamen.

1.- CLIMEEZ DEL NORTE, S.A. DE C.V.

De conformidad con el artículo 74 fracción IX, segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se establece que para efectos de dejar constancia del cumplimiento de los requisitos solicitados en la Convocatoria de la presente Licitación, la Convocante, anota en el formato señalado en el inciso g) de la fracción VIII del artículo 59 del Reglamento referido con antelación, la documentación entregada por los Licitantes, relacionándola con los puntos específicos de la convocatoria a la Licitación pública en los que se menciona.

En este acto se hace constar que, una vez rubricadas las propuestas técnicas, así como los correspondientes sobres cerrados que contienen las propuestas económicas de los Licitantes, quedarán en custodia de la Convocante, de conformidad con lo previsto en el artículo 74 fracción XIV último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, vigente.

Mano de firma
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]



Con la finalidad de dar seguimiento al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. IVNL-DAF-CRM-001/2024, relativa al "Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de Equipos de Aire Acondicionado", se convoca a los miembros del Comité de Adquisiciones del Instituto de la Vivienda "IVNL", Licitantes e Invitados, para que el día **21-veintiuno de marzo del 2024-dos mil veinticuatro**, a las **10:00-diez horas**, en este mismo recinto, se les dé a conocer el resultado del fallo técnico y se proceda a la apertura de la propuesta económica exclusivamente de aquel Licitante que no haya sido rechazado en el análisis detallado de su propuesta técnica.

No teniendo más asuntos que tratar, se da por concluido el Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuesta Técnica, siendo las **11:40-once horas con cuarenta minutos**, firmando para constancia y a fin de que surtan los efectos legales correspondientes; señalándose que la omisión de firma por parte del Licitante no invalida su contenido y efectos, misma que se pone a disposición, para fines de notificación en los portales siguientes:

<https://www.viviendanl.gob.mx/licitacionpublicanacional/> y/o <http://secop.nl.gob.mx/>

POR LA CONVOCANTE

C. JOSÉ LUZ HERNÁNDEZ PULIDO
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES DEL
INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN

CON VOZ Y VOTO

C. ENRIQUE GONZÁLEZ PINAL
JEFE DE ASUNTOS CIVILES, MERCANTILES Y FISCALES EN
REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL
INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN



CON VOZ

C. LUIS JESÚS CAVAZOS OVALLE
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

*Dejando salvaguardas las facultades de verificación y comprobación
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

INVITADA PERMANENTE

C. SEGHOLÉNE APARICIO ZAMORA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN



LICITANTES

1.- IPA DEL NORTE, S.A. DE C.V.

JUAN D. SÁNCHEZ

Juan D. Sánchez

2.- CLIMEEZ DEL NORTE, S.A. DE C.V.

Fernando Cortés González Rodríguez

Fernando Cortés González Rodríguez

HOJA DE FIRMAS PERTENECIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA, de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. IVNL-DAF-CRM-001/2024 RELATIVA AL "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO".